

Resolución Ministerial No. 0174-2010-ED

Lima, 10 JUN 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 100-2009-ED se aprobó el Plan Operativo Institucional 2009 del Ministerio de Educación;

Que, la Directiva de Planificación Operativa del Sector Educación, aprobada por Resolución Ministerial Nº 0679-2005-ED, dispone en el numeral 3.3.2, referido a las fases del Subproceso de Evaluación y Responsables, que el Titular del Pliego o el que éste faculte es el responsable de aprobar los informes de Evaluación;



Que, la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, a través de la Unidad de Programación, ha presentado el informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2009 del Ministerio de Educación, el mismo que corresponde ser aprobado;

De conformidad, con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 25762 modificado por la Ley Nº 26510, el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2009 del Ministerio de Educación, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa es el órgano encargado de difundir el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional a través de la página web del Ministerio de Educación.

Registrese y comuniquese

THE DE LAURE OF THE PARTY OF TH

Ing. José Antonio Chang Escobedo Ministro de Educación